Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003-2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
01 de septiembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 PARA LA RED DE DATOS, SERVIDORES Y DEMÁS EQUIPOS DE RED DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED".
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($54.975.242), incluido IVA**
PLAZO OFICIAL:	tres (03) meses contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2022
NUMERO DE OFERENTES	Dos (2)

Fecha de apertura: 12 de agosto de 2022

Cierre de la convocatoria: 25 de agosto de 2022

De conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad realizó la verificación de requisitos habilitantes.

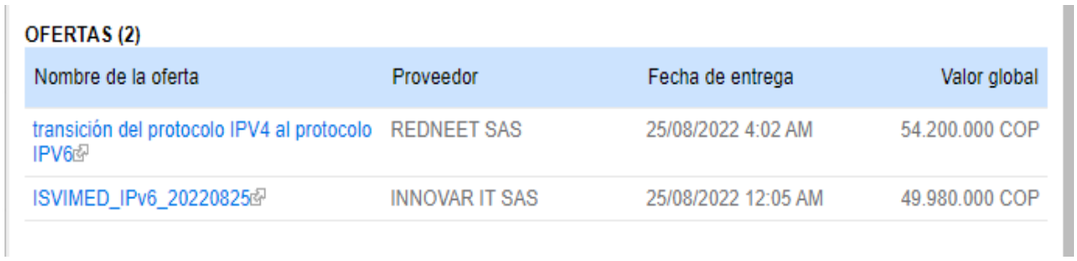
Siguiendo el cronograma del proceso, se reúne el Comité técnico evaluador del proceso de selección, estando el mismo conformado por:

1. Profesional Especializada (Subdirección Jurídica), con el apoyo de Carolina Iguarán Peña (contratista) quienes se encargarán de la verificación jurídica del proponente y su propuesta.

2. Profesional especializado Carlos L. Gómez Valencia (Subdirección Administrativa y Financiera), quien se encarga de la verificación técnica de las propuestas.

3. Profesional especializado Carlos L. Gómez Valencia (Subdirección Administrativa y Financiera) con apoyo de la Profesional especializada Vanessa Maestre Correa (Subdirección Administrativa y Financiera), quién se encargará de la verificación financiera de las propuestas.

Para la presente Selección abreviada por Menor Cuantía, la plataforma Secop II reporta la presentación de las siguientes ofertas:



OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
transición del protocolo IPV4 al protocolo IPV6	REDNEET SAS	25/08/2022 4:02 AM	54.200.000 COP
ISVIMED_IPv6_20220825	INNOVAR IT SAS	25/08/2022 12:05 AM	49.980.000 COP

1. DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estos requisitos no otorgan puntaje, toda vez que son habilitantes para la participación de los proponentes o el proponente en el proceso.

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

INNOVAR IT SAS NIT 900662158-1			
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO AL ANEXO 1	**CUMPLE** (Carta suscrita por el representante legal)	N/A
2	INSCRIPCION EN EL –RUP-	**CUMPLE** (Renovación realizada el 25-04-2022)	N/A
3	CLASIFICACION EN EL RUP	**CUMPLE** (Se encuentra clasificado en los siguientes códigos: 811118 y 811617)	N/A
4	PERSONAS NATURALES (registro mercantil)	**N/A**	N/A
5	PERSONAS JURIDICAS (certificado de existencia y representación legal)	**CUMPLE** (Expedido el 22-08-2022)	N/A
6	MIPYME (proceso no limitado a MIPYME)	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE** (Formato suscrito por el representante legal)	N/A
8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN-RUT	**CUMPLE**	N/A
9	COPIA CEDULA DE CUIDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	N/A
10	CERTIFICADO DEL BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORIA) REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** (CERTIFICADO ORDINARIO No. 71769987220824122359)	N/A
11	CERTIFICADO DEL BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORIA) PROPONENTE	**CUMPLE** (CERTIFICADO ORDINARIO No. 900662158122082412335)	N/A
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** (Código de Verificación No. 203617184)	N/A
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE** (Código de Verificación N° 203617222)	N/A

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

	(PROCURADURIA) PROPONENTE		
14	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** (Código de Verificación N° 40403183)	N/A
15	GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	**CUMPLE** (Póliza N° 21-44-101391621 – Seguros del Estado)	N/A
16	DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	N/A	N/A
17	SANCIONES O INCUMPLIMIENTO (ANEXO 6-SANCIONES O INCUMPLIMIENTO)	**CUMPLE** (Formato suscrito por el representante legal)	N/A
18	RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)	**CUMPLE** (Formato suscrito por el representante legal)	N/A
19	DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL	**EMPRESA NO OBLIGADA A TENER CONTADOR O REVISOR FISCAL**	N/A
19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** (Formato suscrito por el representante legal)	N/A

RED NEET NIT: 900434462-7			
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO AL ANEXO 1	**CUMPLE** (Carta suscrita por el representante legal)	**N/A**
2	INSCRIPCION EN EL –RUP-	**CUMPLE** (renovación realizada el 06-04-2022)	**N/A**
3	CLASIFICACION EN EL RUP	**CUMPLE** (se encuentra clasificado en los siguientes códigos: 811115, 811118)	**N/A**
4	PERSONAS NATURALES (registro mercantil)	**N/A**	**N/A**
5	PERSONAS JURIDICAS (certificado de existencia y representación legal)	**CUMPLE** (Expedido el 04 de agosto de 2022)	**N/A**
6	MIPYME (proceso no limitado a MIPYME)	**N/A**	**N/A**
7	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE** (Presenta certificación suscrita por el representante legal)	**N/A**

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

	INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		
8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN-RUT	**CUMPLE**	**N/A**
9	COPIA CEDULA DE CUIDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	**N/A**
10	CERTIFICADO DEL BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORIA) REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** (CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No.102294518122082911383 3)	**N/A**
11	CERTIFICADO DEL BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORIA) PROPONENTE	**CUMPLE** (CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No.900434462722082911460 4)	**N/A**
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** (CERTIFICADO ORDINARIO No. 203925878)	**N/A**
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) PROPONENTE	**CUMPLE** (CERTIFICADO ORDINARIO N°203925590)	**N/A**
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	**N/A**
15	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** (Registro interno de validación N° 40835263)	**N/A**
16	GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	**CUMPLE** (póliza de cumplimiento 21-44-101391607, expedida por Seguros del Estado S.A.)	**N/A**
17	DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	**N/A**	**N/A**
18	SANCIONES O INCUMPLIMIENTO (ANEXO 6-SANCIONES O INCUMPLIMIENTO)	**CUMPLE** (Anexo suscrito por el Representante Legal)	**N/A**
19	RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)	**CUMPLE** (Anexo suscrito por el Representante Legal)	**N/A**
20	DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL	**PERSONA JURÍDICA NO OBLIGADA A TENER CONTADOR O REVISOR FISCAL**	**N/A**
21	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** (Anexo suscrito por el Representante Legal)	**N/A**

OBSERVACIÓN	**NO HABILITADO**

	El proponente subsanó y en consecuencia se encuentra habilitado jurídicamente

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INDICADOR	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Valores Cumple	**>=2**	**<=60%**	**>=6**	**>=0,1**	**>=0,1**
RedNeet	3,75	0,41	59,99	0.35	0.20
InnovarIT	13,01	0,06	79,7	0.23	0.21

Nota. Se realiza la verificación de los indicadores financieros con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes, con el mejor indicador de los últimos tres años según decreto 399 de 2021, siendo este el año 2021.

Espacio en blanco

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

3. CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

VERIFICACION DE EXPERIENCIA	
	CRITERIOS VERIFICADOS (Cumple / No cumple)
PROPONENTE	**El proponente debe acreditar experiencia con mínimo dos (2) y hasta máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, donde la suma de los valores sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial asignado para este proceso de selección. Códigos UNSCP 81111800 – 81111500 - 81161700**
REDNEET	Cumple, presenta certificaciones de contratos que cumplen con lo solicitado
INNOVARIT	Cumple, presenta certificaciones de contratos que cumplen con lo solicitado

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	
	CRITERIOS VERIFICADOS (Cumple / No cumple)
PROPONENTE	**Si el proponente pertenece a la calidad de MIPYME, debe acreditar experiencia con máximo cuatro (4) Contratos EJECUTADOS Y TERMINADOS con entidades públicas y/o entidades privadas y cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, y que su objeto y alcance, tenga relación directa con el objeto y alcance del presente proceso. Dichos contratos deberán estar reportados en el RUP, (según el Decreto 1082 de 2015) y anexar su respectiva certificación de conformidad con los códigos que se enuncian a continuación. La experiencia acreditada deberá estar clasificada en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC que se enuncian en la tabla anterior hasta su tercera clasificación.**
Atendiendo a que el proceso no fue limitado a MIPYMES el presente criterio no se verifica	

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	
	CRITERIOS VERIFICADOS (Cumple / No cumple)
PROPONENTE	**Si el proponente pertenece a la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional debe acreditar experiencia con máximo cinco (5) Contratos EJECUTADOS Y TERMINADOS con entidades públicas y/o entidades privadas y cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, y que su objeto y alcance, tenga relación directa con el objeto y alcance del presente proceso Dichos contratos deberán reportar en el RUP, (según el Decreto 1082 de 2015) y anexar su respectiva certificación de conformidad con los códigos que se enuncian a continuación. La experiencia acreditada deberá estar clasificada en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC que se enuncian en la tabla anterior hasta su tercera clasificación**

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Atendiendo a que el proceso no fue limitado a MIPYMES el presente criterio no se verifica

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

4. CONDICIONES TÉCNICAS

CAPACIDAD TÉCNICA	
PROPONENTE	**CRITERIOS VERIFICADOS (Cumple / No cumple)**
	El proponente deberá diligenciar el Anexo Especificaciones Técnicas, dicho anexo deberá ser suscrito por el representante legal del proponente.
REDNEET	Cumple, presenta anexo suscrito por el representante legal
INNOVAR IT	Cumple, presenta anexo suscrito por el representante legal

5. CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CONDICIONES TÉCNICAS	CONCLUSIÓN
REDNEET	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
INNOVAR IT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se procede a evaluar las propuestas que hayan acreditado los requisitos habilitantes de acuerdo lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 4.4., así:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN				
ITEM	**PARÁMETRO**	**VERIFICACIÓN**	**EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
1.	Evaluación jurídica	Habilitante		Habilitante
2.	Evaluación financiera	Habilitante		Habilitante
3.	Evaluación técnica y experiencia	Habilitante		Habilitante
4.	Evaluación factores de ponderación técnica		Ponderable	500 puntos
4.1	El oferente que ofrezca servicio de transferencia del conocimiento profesional sobre transición de IPV6 LACNIC AVANZADO, para tres (3) funcionarios del área Gestión TI. Sin costo adicional para el ISVIMED			200
4.2	El proponente que ofrezca Gerente de proyectos con certificación vigente IPv6 Lacnic avanzada			50
4.3	El proponente que ofrezca Ingeniero de redes de datos con certificación vigente IPv6 Forum Network Engineer Gold o IPv6 avanzado			50
4.4.	El oferente que ofrezca servicio de mesa de ayuda remota 7x24x365 durante tres (3) meses adicionales a los requeridos en las especificaciones técnicas siguientes a la suscripción del acta de entrega a satisfacción y sin costo adicional para la entidad			200
5.	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**		Ponderable	396 puntos

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

6.	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		Ponderable	100 puntos
7.	**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**		Ponderable	2.0 puntos
8.	**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**		Ponderable	2.0 puntos
				TOTAL: 1.000 PUNTOS

FACTORES DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA ADICIONAL

CRITERIOS ADICIONALES	PUNTAJE MAXIMO
El oferente que ofrezca servicio de transferencia del conocimiento profesional sobre transición de IPV6 LACNIC AVANZADO, para tres (3) funcionarios del área Gestión TI. Sin costo adicional para el ISVIMED	**200**
El proponente que ofrezca Gerente de proyectos con certificación vigente IPv6 Lacnic avanzada	**50**
El proponente que ofrezca Ingeniero de redes de datos con certificación vigente IPv6 Forum Network Engineer Gold o IPv6 avanzado	**50**
El oferente que ofrezca servicio de mesa de ayuda remota 7x24x365 durante tres (3) meses adicionales a los requeridos en las especificaciones técnicas siguientes a la suscripción del acta de entrega a satisfacción y sin costo adicional para la entidad	**200**

PUNTAJE

CRITERIOS ADICIONALES	REDNET	INNOVARIT
El oferente que ofrezca servicio de transferencia del conocimiento profesional sobre transición de IPV6 LACNIC AVANZADO, para tres (3) funcionarios del área Gestión TI. Sin costo adicional para el ISVIMED. 200	200	200
El proponente que ofrezca Gerente de proyectos con certificación vigente IPv6 Lacnic avanzada. 50	0	0
El proponente que ofrezca Ingeniero de redes de datos con certificación vigente IPv6 Forum Network Engineer Gold o IPv6 avanzado. 50	0	0
El oferente que ofrezca servicio de mesa de ayuda remota 7x24x365 durante tres (3) meses adicionales a los requeridos en las especificaciones técnicas siguientes a la suscripción del acta de entrega a satisfacción y sin costo adicional para la entidad. 200	200	200

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA (396 PUNTOS)

Para la evaluación económica de la oferta el oferente deberá diligenciar el Anexo “PROPUESTA ECONÓMICA” que el ISVIMED pone a disposición a través de los medios de comunicación y publicidad establecidos para el presente proceso de selección.

El oferente deberá diligenciar el anexo, ajustados al peso, bien sea por exceso o por defecto, de acuerdo con el formulario establecido para el efecto por ISVIMED. Las operaciones aritméticas se realizarán mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.

Las enmendaduras de precios unitarios que aparezcan en el original de la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

Los precios unitarios que ofrezca el oferente serán los que correspondan a la fecha de presentación de la oferta y deberán cubrir todos los costos de personal, materiales, herramientas, equipos y transporte, trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Si en los análisis de precios se han omitido costos, se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

Los precios unitarios y totales del objeto a ejecutar y los errores y omisiones en estos precios, serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del oferente.

El ISVIMED, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que considere pertinentes, sin que ello implique mejorar, adicionar o completar la oferta.

PUNTAJE

<table>
<tr><th>CRITERIO PARA DETERMINAR PUNTAJE</th><th>REDNET</th><th>INNOVARIT</th></tr>
<tr><td>Una vez determinada la media geométrica, se asignará el puntaje de la siguiente forma:

A la propuesta que sea igual al 100% de la media geométrica o al valor más cercano por debajo de la misma, se le asignará el máximo puntaje, por lo cual no se aplicará ningún tipo de fórmula para la obtención de su puntaje.

A las propuestas que sean iguales o superiores al 110% de la media geométrica o iguales o inferiores al 90% de la media geométrica, se les asignará cero (0) puntos.

<table>
<tr><th>Media Geométrica</th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>RedNEet</td><td>InnovarIT</td><td>MG</td><td>90%</td><td>110%</td></tr>
<tr><td>$ 54.200.000,00</td><td>$ 49.980.000,00</td><td>$ 52.047.247,77</td><td>$ 46.842.522,99</td><td>$ 57.251.972,54</td></tr>
</table>
</td><td>0</td><td>396</td></tr>
</table>

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Estímulo a la Industria Nacional	Puntaje Máximo
Proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia; o servicios originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional o países que aplican el principio de reciprocidad.	100 PUNTOS
El proponente que incorpore por lo menos un cincuenta por ciento (50%) de servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales.	50 PUNTOS
El proponente que no ofrezca servicios de origen nacional	0 PUNTOS

PUNTAJE

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	REDNET	INNOVARIT
Proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia; o servicios originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional o países que aplican el principio de reciprocidad.	100	100

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, para efectos de este proceso se asignará hasta 2.0 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto

PUNTAJE

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	REDNET	INNOVARIT
	0	0

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Se asignará hasta 2.0 puntos al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con los requisitos para su acreditación señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

PUNTAJE

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	REDNET	INNOVARIT
	2	0

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (20 PUNTOS):

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, "*deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento*.", razón por la que se aplicará la reducción de máximo veinte (20) puntos al proponente que evidencie en el RUP multas o cláusulas penales ejecutoriadas.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	REDNET	INNOVARIT
	0	0

PUNTAJE TOTAL

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PROPONENTES	PUNTAJE
El oferente que ofrezca servicio de transferencia del conocimiento profesional sobre transición de IPV6 LACNIC AVANZADO, para tres (3) funcionarios del área Gestión TI. Sin costo adicional para el ISVIMED	**REDNET**	200
	INNOVARIT	200
El proponente que ofrezca Gerente de proyectos con	**REDNET**	0
	INNOVARIT	0

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

certificación vigente IPv6 Lacnic avanzada		
El proponente que ofrezca Ingeniero de redes de datos con certificación vigente IPv6 Forum Network Engineer Gold o IPv6 avanzado.	**REDNET**	0
	INNOVARIT	0
El oferente que ofrezca servicio de mesa de ayuda remota 7x24x365 durante tres (3) meses adicionales a los requeridos en las especificaciones técnicas siguientes a la suscripción del acta de entrega a satisfacción y sin costo adicional para la entidad.	**REDNET**	200
	INNOVARIT	200
Evaluación Económica	**REDNET**	0
	INNOVARIT	**396**
Apoyo a la Industria Nacional	**REDNET**	100
	INNOVARIT	100

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	**REDNET**	0
	INNOVARIT	0

Criterios diferenciales para mypimes en el sistema de compras públicas	**REDNET**	2
	INNOVARIT	0

TOTAL	**REDNET**	502
	INNOVARIT	**896**

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

El comité técnico evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación, y una vez verificados todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, se le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a INNOVAR IT SAS identificado con NIT 900662158-1, representado legalmente por el señor Andrés Fernando Echeverry Marín identificado con cédula de ciudadanía 71.769.987, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 003 de 2022.

Dado en el Municipio de Medellín al primer (1) día del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Dalia Hernández Jiménez
Comité Evaluador Jurídico

Carlos L. Gómez Valencia
Comité Evaluador Técnico y Financiero

Carolina Iguarán Peña
Comité Evaluador Jurídico

Vanessa Maestre Correa
Comité Evaluador Financiero